

Administration:

ANDREW S. JOHNSEN, Ed.D.  
*Superintendent*  
KIM REED, Ed.D.  
*Assistant Superintendent*  
ERIN GARCIA  
*Assistant Superintendent*



Board of Trustees:

JOHN V. BUTZ  
GELIA G. COOK  
HOLLY FERRANTE  
BONNIE LACHAPPA  
RHONDA TAYLOR, Ed.D.

Agosto de 2018

Estimado Prent o Guardián:

El gobernador Davis promulgó la Ley de Escuelas Saludables que exige que las escuelas implementen nuevos procedimientos para controlar las plagas estructurales y del paisaje. El objetivo de esta legislación es minimizar la exposición de los niños y el personal a pesticidas y herbicidas.

Para reducir o eliminar esta exposición, el Distrito Escolar de Lakeside Union implementará un programa de Manejo Integrado de Plagas (MIP) como se describe en el Reglamento del Departamento de Plaguicidas. Este programa requiere el uso de los métodos y materiales menos peligrosos para controlar eficazmente las plagas y las malezas. Un control efectivo puede incluir la selección de precisión de pesticidas o herbicidas solo se usará "según sea necesario" para controlar problemas verificables.

Cuando sea necesario usar pesticidas y herbicidas, el área afectada se publicará 24 horas antes y 72 horas después de la aplicación. Los padres y el personal que deseen recibir una notificación adicional por escrito de la solicitud pueden hacerlo registrando su solicitud en la escuela de su hijo o para los empleados en su lugar de trabajo. Se enviarán notificaciones de pre-solicitud de setenta y dos horas a aquellas personas registradas en el distrito escolar.

Cualquier pregunta que pueda tener sobre el programa IPM o sus derechos bajo AB2260, por favor llámeme al (619) 390-2680.

Sinceramente,

Todd Owens  
Director de Mantenimiento, Operaciones y Transporte